



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través de los organismos que correspondan, informe:

1. Acerca de las medidas para imposibilitar, prevenir o desalentar la acción de flotas pesqueras ilegales que se hallan dentro de la Zona Económica Exclusiva del Mar Argentino (ZEEA), depredando nuestras riquezas marinas, especialmente nuestro calamar gigante.
2. La nómina y sanciones aplicadas a los buques capturados pescando ilegalmente dentro de la Zona Económica Exclusiva de Argentina (ZEEA), entre Enero y Octubre de 2020, en infracción a la Ley Federal de Pesca 24.922.-



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La organización internacional Oceana -dedicada a la protección de los mares mediante diversas campañas que abordan desde la promoción de las energías limpias y la creación de áreas marinas protegidas hasta la recuperación de pesquerías - advirtió sobre una intención de pesqueros chinos de “saquear los recursos naturales” de los mares que bañan las costas de Latinoamérica.

En especial la amenaza se cierne actualmente sobre los mares de Chile y Argentina, dado que según la denuncia de Oceana - de la cual se hicieron eco varios medios de comunicación nacionales y extranjeros - “una flota clandestina compuesta por unos 300 pesqueros de origen chino se encuentra a la altura de Perú y se acerca a Chile y Argentina”. Las plataformas de visualización satelitales muestran que “estamos hablando de una flota gigantesca”, según Luis Suárez, director de la ONG Conservación Internacional en Ecuador. Sin embargo, no es posible saber con exactitud cuántos barcos conforman la flota ya que “todos los números que conocemos no son reales ni oficiales y no tenemos una claridad real de cuánto están pescando”. Según explica, ello se debe a que estos barcos cambian constantemente de registro, apagan sus transmisores satelitales y no tienen observadores a bordo.

Los grandes volúmenes de pesca que estos barcos estarían capturando son la principal preocupación de los científicos. El biólogo marino Alex Hearn, Vicepresidente de la ONG Migramar, que se especializa en especies migratorias particularmente tiburones, explica que la sobrepesca del calamar gigante podría acarrear problemas ecológicos ya que distintas especies, algunas de ellas emblemáticas de Galápagos como el tiburón martillo (*Sphyrna lewini*), se alimentan principalmente de él. Además, científicos temen que los barcos estén capturando especies amenazadas de extinción.

César Astete, director de la Campaña de Pesquerías de Oceana Chile, reafirma este punto, señalando que China, según los informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), es por lejos la potencia pesquera más grande del mundo. “Es necesario un compromiso internacional en esta materia, considerando que a nivel mundial el 65% de las poblaciones de peces se encuentran sobreexplotadas, y la acción de las embarcaciones chinas compromete la recuperación en aquellos territorios en donde estamos trabajando por proteger zonas de reproducción pesquera”, manifestó.

Consideramos pertinente y urgente el informe acerca de tales actividades, dado que entre las materias primas que busca China en la región no sólo están el petróleo o los minerales, sino también el pescado, ya sea el calamar gigante o el bacalao en aguas de



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Argentina, el atún en las de Chile, el tiburón en las de Colombia y Ecuador o la totoaba en las de México.

De acuerdo con los analistas del grupo ambientalista, Oceana se registraron mayor cantidad de transbordos en agosto, es decir, la descarga de pesca de un barco a un buque transportador que lleva la mercadería a China. “Esto podría ser un indicador de que los barcos han aumentado su esfuerzo pesquero a medida que navegan hacia el sur”, dice el comunicado. El transbordo permite a los barcos descargar sus capturas y continuar la actividad pesquera sin entrar en ningún puerto.

Saltan las alarmas al provenir esta denuncia de la prestigiosa organización Oceana, creada en 2001 por un grupo de fundaciones: The Pew Charitable Trusts, Oak Foundation, Marisla Foundation (anteriormente Homeland Foundation) y el Rockefeller Brothers Fund. Desde su fundación, Oceana ha logrado más de 100 victorias y protegido más de 1 millón de millas cuadradas del océano.

Con base en la investigación de Oceana y según relevamientos de medios especializados, empresarios del rubro se quejan de que mientras a la pesca de origen chino en Mar Argentino no se le aplica ningún arancel para entrar a China, a las exportaciones argentinas sí. “Pescar en las 200 millas es muy rentable para ellos”, señaló al respecto Guillermo De los Santos, presidente de la Cámara de Poderos Argentinos (CAPA). Las 200 millas delimitan la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) sobre las aguas del Océano Atlántico.

Los analistas de temas pesqueros vienen advirtiendo sobre la depredación china en el Mar Argentino, especialmente en la pesca de calamar, el cual es un problema de larga data, hoy es necesario reforzar las tareas y los recursos asignados para garantizar un estricto control de las variedad de riquezas de nuestro litoral atlántico y de sus variados y valiosos recursos ictícolas que en él se encuentran.

En materia de sanciones, solicitamos información acerca de los buques capturados y sanciones aplicadas a quienes pescan ilegalmente en nuestros mares, de acuerdo a la Ley Federal de Pesca 24.922.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.